



Secretaría Técnica
Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio

COMITÉ PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES A LAS TASAS DE INTERCAMBIO Acta de sesión celebrada el 01 de agosto de 2024

I. Asistencia:

- 1) Loreto Neumann, Presidenta del Comité
- 2) Renzo Dapuetto, Miembro titular del Comité
- 3) Daniel Calvo, Miembro titular del Comité
- 4) Julie Massmann, Miembro titular del Comité
- 5) Gonzalo Arriaza, Miembro subrogante del Comité
- 6) Francisca Lyon, Miembro subrogante del Comité
- 7) Claudia Sotelo, Miembro subrogante del Comité
- 8) Gaston Palmucci, Miembro subrogante del Comité
- 9) Rodrigo Riquelme, Secretario Técnico del Comité
- 10) Luis Marambio, Asesor Secretaría Técnica del Comité

II. Materias Tratadas:

1. Se realizaron las presentaciones de los nuevos miembros del Comité y se dio cuenta por la Secretaría Técnica de la integración actual, la que quedó de la siguiente manera:
 - o Con fecha 03 de julio de 2024 el Ministerio de Hacienda, mediante Resolución Exenta N° 277, acordó designar a la funcionaria doña Loreto Neumann en calidad de miembro titular del Comité y al señor Gonzalo Arriaza Guiñez en calidad de miembro subrogante del Comité
 - o Con fecha 18 de julio de 2024 el Banco Central de Chile, mediante Oficio Ordinario N° 130, acordó designar al funcionario señor Renzo Dapuetto en calidad de miembro titular del Comité y a la señora Francisca Lyon en calidad de miembro subrogante del Comité.
 - o Con fecha 23 de julio de 2024 la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Resolución Exenta N° 6643, acordó designar al funcionario señor Daniel Calvo Castañeda en calidad de miembro titular del Comité y a la señora Claudia Sotelo Videla en calidad de miembro subrogante del Comité.
 - o Con fecha 30 de julio de 2024 la Fiscalía Nacional Económica, mediante Resolución Exenta N° 442, acordó designar a la funcionaria doña Julie Patricia Massmann Wyneken en calidad de miembro titular del Comité y al señor



Secretaría Técnica
Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio

Gastón Ariel Palmucci Sclerandi en calidad de miembro subrogante del Comité.

2. Se deja constancia de cumplimiento del inciso final del artículo 4 de la Ley N°21.365 que establece que la composición del Comité será paritaria; acto cumplido por los organismos que componen el comité y sus debidas designaciones.
3. Los miembros del Comité revisaron el acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 13 de junio de 2024, la cual fue aprobada por la unanimidad de los miembros del Comité.
4. Los miembros del Comité acordaron continuar con la revisión de las Bases de Licitación del Estudio de Impacto.
5. Los miembros del Comité acordaron dar término a la asesoría legal externa, la cual fue comunicada en el acta de sesión N°106 celebrada el 11 de mayo de 2023, por no requerirse la continuidad de los servicios, y la necesidad de disponer de los recursos asignados para el año 2024.
6. La Presidenta, en nombre del Comité, dedicó algunas palabras de agradecimiento a los miembros salientes. En particular, agradeció el trabajo y colaboración de Daniela Buchuk, Roxana Silva Cornejo, Barbara Ulloa Llanos, Alejandro Domic y Carolina Flores.
7. Se deja constancia que la sesión fue celebrada de forma telemática, y que todos los asistentes participaron en la sesión comunicados simultánea y permanentemente a través de videoconferencia.

Rodrigo Riquelme León
Secretaría Técnica del Comité